



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Resuelve Notificaciones
Reitera Requerimiento
Proceso: Divisorio Venta de Bien Común
Demandantes: Blanca Nelly Patiño Sánchez y Otros
Demandados: José Aleris Patiño Sánchez y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00064-00

Diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

El apoderado de la parte actora allegó evidencia de la remisión de notificaciones a algunos de los demandados.

A ese respecto se tiene que por auto del 03-11-2022 se resolvió lo relativo al allanamiento de los demandados, de modo que no es dable procurar nuevas notificaciones cuando aquellos ya están enterados al interior de la causa, razón por la que no se tienen en cuenta.

Ahora, comoquiera que persiste sin acatar el requerimiento relativo a la inscripción de la demanda, se reitera el mismo a fin de que la parte acora se ocupe de tal registro con miras a continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 001 del 11-01-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [e3af330c493cc5e473336e05469673114b8bf8551857fdb344faab60585080a5](#)

Documento generado en 19/12/2022 04:14:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>